



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 731684003001201800270-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800037800-8
Demandados: NORALBA TIQUE PEREZ C.C: 1.106.779.286

Como se observa que el doctor FERNANDO AUGUSTO BERNAL no aceptó la designación en el término indicado, conforme a lo dispuesto en el art. 49 del C. G. P., inciso segundo, del C. G. P., se procede a reemplazarlo por el doctor NAPOLEON PRADA GUZMAN, de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 143, hoy 02 de agosto de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.